

# EVALUACION Y SEGUIMIENTO Código: EV-SEG-FR-051 Versión: 02 EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO Fecha de Aprobación: 15/11/2022

Objetivo de la Evaluar el diseño, ejecución de los controles y cumplimiento de la política de riesgos con base en los mapas de riesgos de los procesos del SIGC, según los lineamientos definidos por el evaluación: Departamento Administrativo de la Función Pública y los definidos en el nivel central de la gobernación de Cundinamarca

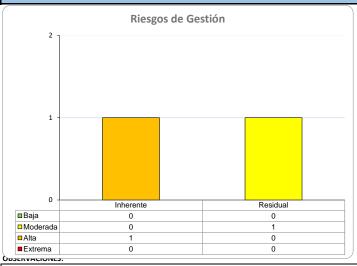
Alcance de la evaluación: Mapas de riesgos vigencia 2022

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso:	Planificación del Desarrollo Institucional
Secretaría Líder:	Secretaría de la Función Pública
Secretarías evaluadas	Secretaría de la Función Pública

2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS						
Actualización de contexto	18/04/2022		E I proceso actualizó la matriz de contexto el 18/04/2022, se aprecia identificación de factores externos asociados a amenazas y oportunidades. Tambien se observa analisis del contexto interno dado que el proceso identifica debilidades y fortalezas.			
Actualización de partes interesadas	18/04/2022		La matriz de partes interesadas del proceso, se diligenció el día 18/04/2022, en el formato Código: E-PID-FR - 086; se evidencia su actualización en la presente vigencia .			

### 3. INFORMACION DE RIESGOS DEL PROCESO





El proceso de Planificación del desarrollo institucional, tiene un riesgo identificado para la vigencia 2022, clasificado como de gestión. El riesgo riesgo antes de controles en zona inherente, esta valorado en zona alta, con la aplicación de controles el riesgo esta valorado en zona residual Moderada.

### 4. EVALUACIÓN DE LA REDACCION DEL RIESGO

Cumplimiento del metalenguaje en la redación del riesgo	Número de riesgos
Cumple	1
Cumple parcialmente	0
No cumple	0



### OBSERVACIONES:

En la evaluacion realizada a la redacción del riesgo de gestión del proceso de Planificación del desarrollo institucional vigencia 2022, se encuentra cumplimiento en la estructura esencial para el diseño de controles en la etapa de valoración del riesgo, la causa inmediata mas evidente sobre la cual se presenta el riesgo y la causa raiz que corresponde a a la razón principal por la cual se presenta el evento no deseado.



EVALUACION Y SEGUIMIENTO

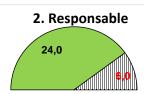
Código: EV-SEG-FR-051

Versión: 02

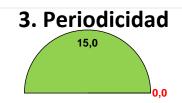
EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO
Fecha de Aprobación: 15/11/2022

5. EVALUACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL DISEÑO DE CONTROLES

Moderado



Calificación: Débil



Calificación: Fuerte



Calificación: Fuerte



Calificación: Fuerte



Calificación: Fuerte



Calificación: Fuerte

### ORSERVACIONES

El proceso tiene definidos un total de cinco controles manuales clasificados como preventivos. En los atributos del diseño se registra el siguiente resultado:

Responsable: El control inicia en su redacción con la descripción de un cargo responsable, sin embargo seria pertinente mejorar la defincion del responsable del control a un cargo específco,

Periodicidad: Se tiene una frecuencia definida.

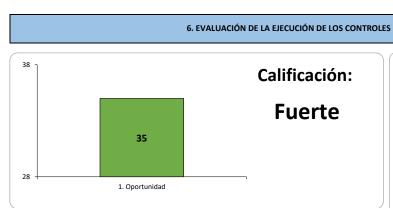
Propósito: en la redacción se expone la finalidad por la cual se han diseñado los controles

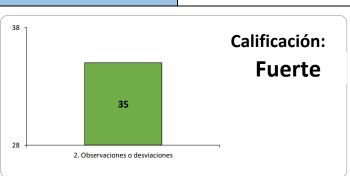
Actividad: se describe como se realiza

Desviación:se define las observaciones como resultado de su ejecución

Evidencia: se aprecia soportes o registros de la ejecución

De acuerdo a lo anterior, se observa que el diseño de los controles no mensionan en el inicio de la redación el cargo del responsable de la ejecución del control, por tanto se tiene una calificación global de Moderado respecto al diseño.

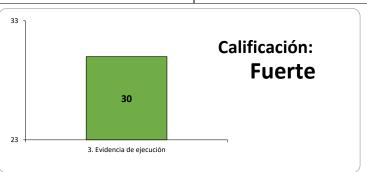




**Fuerte** 



# EVALUACION Y SEGUIMIENTO Código: EV-SEG-FR-051 Versión: 02 EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO Fecha de Aprobación: 15/11/2022



### **OBSERVACIONES:**

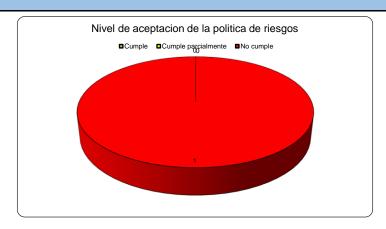
La ejecución de los controles en la variable de Oportunidad, arrojo calificación fuerte, lo cual se traduce en ejecución de los controles de manera consistente por parte del responsable lo cual ayuda a prevenir el riesgo o a detectar la materialización del mismo de manera oportuna. Se realizó visita para verificar la ejecución del control en esta variable en la secretaria de Función Pública y se oberva ejecución de controles en la periodicidad establecida; se mantiene interacción con los diferentes procesos, se efectua apropiacíon del SIGC, como tambien se actualizan diferentes documentos, se programan y ejecutan auditorias de verificación del sistema.

La ejecución de los controles en la variable de observaciones o desviaciones, arrojó calificación fuerte, lo cual se traduce en ejecución de los controles de manera consistente por parte del responsable; es decir que las desviaciones identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas o resueltas

La ejecución de los controles en la variable de Evidencia, arrojo calificación fuerte, lo cual se traduce en ejecución de los controles de manera consistente por parte del responsable; es decir, se deja evidencia o rastro documentado de la ejecución del control

### 7. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ACEPTACION DEL RIESGO

Nivel de aceptacion de la politica de riesgos	Número de riesgos
Cumple	0
Cumple parcialmente	0
No cumple	1



### OBSERVACIONES:

De conformidaad con la política de aceptación de los niveles de riesgo el proceso debe enfocarse en REDUCIR

La Oficina de Control Interno evaluó la formulación de los planes de acción de riesgos a fin de verificar ajuste de estos a los niveles de aceptación de riesgos definidos en la política de administración de riesgos según la valoración de riesgo residual. El resultado de dicha evaluación permite observar que un plan de acción de riesgos no da cumplimiento a la política de administración del riesgo.

8. HALLAZGOS					
No cumplimientos	Observaciones				
N/A	Observación 1: El proceso de Planificación del Desarrollo Institucional, en la solidez del conjunto de los controles asociados a los riesgos vigencia 2022, asume calificación moderada, resulta pertienente ajustar el responsable, para fortalecer el diseño de los controles de conformidad a lo establecido en la guía para la administració del riesgo y el diseño de controles en entidades publicas, octubre de 2018, numeral 3.2.2 valoracíon de los controles en entidades publicas, octubre de 2018, numeral 3.2.2 valoracíon de los controles. Observación 2: El proceso de Planificación del Desarrollo Institucional, evidencia que el riesgo del proceso debe enfocar sus acciones a REDUCIR por cuanto las actividades propuestas en el plan de acción de riesgos (4108) no conllevan la implementación de nuevos controles como tampoco actividades de monitoreo a controles de acuerdo a la política de administración de riesgo E-PID-POL-002 versión 7 numeral 7 NIVELES DE ACEPTACION AL RIESGO				
9. MATERIALIZACION DE RIESGOS					
N/A					



#### EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código: EV-SEG-FR-051

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 15/11/2022

## EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

Redacción del riesgo: La redacción del riesgo permite entender la forma como se puede manifestar el riesgo, así como su causa inmediata y causa raíz.

Diseño de Controles: En la redacción del diseño del control, es necesario indicar el cargo del responsable de la ejecución del control propuesto; se debe evitar asignar áreas de manera general, lo anterior con el fin de establecer la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control

10. CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS

Ejecución de controles: Respecto a la ejecución de los controles del proceso analizado, registran una calificación de fuerte en las tres variables evaluadas (Oportunidad, Observaciones o desviaciones y Evidencia de Ejecución) es decir que el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable, se deja trazabilidad de registros documentales y hay investigación de las desviaciones consecuencia de la ejecución del control. Así las cosas, el diseño de los atributos de los controles como su ejecución luego de surtirse la evaluación por parte de la oficina de Control Interno, y de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, presentan en su conjunto una solidez Moderada; por tanto, la primera línea de defensa deberá efectuar las validaciones y ajustes al diseño y ejecución de controles con el fin de minimizar las causas que puedan dar origen a la materialización de los riesgos identificados en el proceso.

Política de Administración del riesgo: El riesgo del proceso debe de enfocar sus acciones a reducir, no obstante las actividades de los planes de acción no conllevan la implementación de nuevos controles como tampoco actividades de monitoreo a controles; por tanto se requiere por parte del líder e integrantes del proceso rediseñar el objetivo de los planes de acción de riesgos, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de aceptación de los riesgos para lo cual es necesario elaborar planes de acción de riegos asociados a la valoración residual de acuerdo a lo que faculta la política para cada nivel de riesgo en términos de EVITAR los riesgos, REDUCIR la probabilidad o su impacto, COMPARTIR las consecuencias asociadas o bien ACEPTAR el riesgo.

La oficina de Control interno hace la anterior evaluación teniendo en cuenta lo contemplado los criterios establecidos en las guías del DAFP versión 4 de 2018 y versión 5 de la vigencia 2020, con el fin que sirva como insumo para la identificación y formulación de riesgos y controles de la vigencia 2023.

Sistema de Control Interno: Se evaluaron 12 criterios diferenciales aleatorios y de acuerdo a las evidencias presentadas el resultado es el siguiente:

Componente: Evaluación de Riesgos: 4 criterios cumplen con requerimientos del sistema de control interno, respecto a identificación cambios y formulación de riesgos, como su tratamiento y revisión con la segunda línea de defensa.

Componente: Actividades de Control: 5 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a seguimiento a riesgos, elaboración de mapa de riesgos, asegurar que personas competentes y con autoridad ejecuten controles, identificar cambios a controles y producto de seguimiento a cronogramas se hacen observaciones. Un criterio diferencial cumple parcialmente por cuanto en el diseño de controles no inician en su redacción con la descripción de un cargo responsable sino con la denominación de áreas o grupos de trabajo.

Componente: Información y Comunicación: 2 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, como también frente a la utilización de mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor.

Verificado por:	MARIO DANIEL BARBOSA RODRIGUEZ	
Firma:	EN.M.	
Fecha:	18 de mayo de 2023	
cena.	10 de mayo de 2025	